

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Prueba Anticipada 54172-4089-001-2022-00351-00

Chinácota, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene que no se pudo realizar la diligencia de interrogatorio de parte extraprocesal que debía absolver el citado ALVARO ENRIQUE FORERO SALCEDO el día de hoy a la hora de las 9:00 de la mañana por problemas de conectividad de internet.

En consecuencia, verificada la agenda de diligencias programadas se dispone señalar como **nueva fecha** para realizar el referido interrogatorio de parte al citado FORERO SALCEDO solicitado por NUBIA CACERES JAUEGUI el día **lunes 15 de mayo de este año a la hora de las 9:00 de la mañana.**

Remítasele este auto al absolvente quien queda notificado al igual que su apoderada judicial, atendiendo lo indicado en el artículo 183 inciso segundo y 200 ídem para que comparezca día y hora a la audiencia referida, se le hacen las prevenciones indicadas en el artículo 204 y 205 del Código General del Proceso (CGP).

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

